

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	8186
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	11/12/1939
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	146 BIS
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/12/1939
<b>Autoridad:</b>	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DECRETO NUMERO 41 DE 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
<b>Comentario:</b>	El referido Decreto prorrogó la vigencia del Decreto numero 141 de 5 de abril de 1939, por el cual se restableció la vigencia de la Ley número 49 de 24 de diciembre de 1934 y se establecieron otras disposiciones de tipo fiscal. Este Decreto surtiría sus efectos hasta el 30 de diciembre de 1939. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, MEDIDAS FISCALES, MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, DECRETO, FONDO DEL OBRERO Y DEL AGRICULTOR.

## Temas Relacionados

DECRETO
FONDO DEL OBRERO Y DEL AGRICULTOR
IMPUESTOS
MEDIDAS FISCALES
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

## Referencias

<b>DECRETO 146 BIS</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 146 BIS</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	18	08/02/1940	8220	05/03/1940	MODIFICAD	Este Decreto fue modificado por el Decreto

O POR

número 18 de 8 de febrero de 1940.

**DECRETO 146 BIS****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	41	05/04/1939	8004	13/04/1939	PRORROGA LA VIGENCIA	Este Decreto prorrogó la vigencia del Decreto número 41 de 5 de abril de 1939.

## Jurisprudencia Constitucional

---